



Al contestar cite Radicado 20184010043543 Id: 253715
 Folios: 4 Fecha: 2018-02-15 04:08:36
 Anexos: 0
 Remitente: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS
 Destinatario: GESTION DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN N°01 DEL CONTRATO No. 430 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS-ANH- Y DIEGO ANDRÉS GAMBOA SANTA

FECHA DEL INFORME: 14 de febrero de 2018.

CONTRATO NÚMERO	430 DE 2018	FECHA DE FIRMA	26-ene-2018
		FECHA DE INICIO	26-ene-2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIEGO ANDRÉS GAMBOA SANTA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	1.098.693.998		
OBJETO DEL CONTRATO	El contratista se obliga para con la ANH a prestar sus servicios profesionales para brindar apoyo a la vicepresidencia de contratos de hidrocarburos en la actualización y ajuste del sistema de gestión de calidad y planeación.		
CDP No.	42818	FECHA CDP	25/01/2018
RP No.	41818	FECHA RP	26/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 26 de Octubre de 2018	FECHA DE TERMINACIÓN	26 de Octubre de 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	26-enero-2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$57.500.000	FORMA DE PAGO	Pago mensual de hasta \$ 5.000.000
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	26 al 31 de enero de 2018.		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Para la fecha del

informe)

El Contratista presentó informe mensual de actividades mediante radicado N° 20184010054202 Id: 252967 de fecha 14 de febrero de 2018

1. Gestionar la estandarización, normalización e integración de los procesos de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos al Sistema Integrado de Gestión y Control de la ANH.

Se revisó la caracterización del proceso de Gestión de Contratos en Exploración. Se participó en la coordinación de la inducción del Sistema Integrado de gestión de la ANH al personal nuevo.

2. Gestionar el modelo de seguimiento y control del desarrollo de los procesos de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos con el fin de mantener una tendencia permanente a la mejora.

No aplica para este periodo.

3. Apoyar en el diseño y ajustes de los indicadores de gestión de procesos y resultados.

No aplica para este periodo.

4. Realizar la medición y cargue de los indicadores de gestión de acuerdo con la frecuencia establecida para tal fin.

No aplica para este período.

5. Realizar el seguimiento y control al cumplimiento de los planes de mejora establecidos por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos con el objeto de alcanzar las metas establecidas en los indicadores.

No aplica para este período

6. Estructurar los mapas de riesgos y los planes de calidad de los procesos de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.

No aplica para este período.

7. Apoyar la implementación y seguimiento de los acuerdos de niveles de servicio en los procesos misionales.

No aplica para este período.

8. Acompañar la implementación y seguimiento de los acuerdos de niveles de servicio en los procesos misionales.

No aplica para este período.

9. Estructurar y presentar los informes que le sean requeridos por el supervisor del contrato.

No aplica para este período.

10. Adelantar talleres de capacitación y apoyo para la integración y transformación del Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.

No aplica para este período.

11. Formular acciones preventivas, correctivas y de mejora al sistema integrado de gestión.

No aplica para este período.

12. Gestionar los informes de gestión y control de competencia de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.

No aplica para este período.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$57.500.000
Valor por desembolso	\$5.000.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	\$0
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$0
Valor de la presente cuenta de cobro (N°1) (Del 26 al 31 de enero de 2018).	\$967.742
Valor por ejecutar (Sin incluir la presente factura)	\$57.500.000

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

3.2 Observaciones

Ninguna

3.3 Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



OMAR ALONSO MEJIA TETTE
Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos (E)
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor Contrato No. 430 de 2018